

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve en **FUJITSU
TEN ESPAÑA S.A.,** sita en _____
Guadalhorce, en Málaga.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-01) fue concedida por La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 4 de octubre de 2007.

La Inspección fue recibida por _____
Responsable del Departamento de Calidad y Supervisor de la instalación respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo generador de rayos X de la firma _____, capaz de generar _____ e tensión e intensidad máximas. _____
- Se dispone de dos equipo de la firma _____ respectivamente que disponen de aprobación de tipo _____

- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de acceso. _____
- Se dispone de medios de extinción de incendios en las proximidades del equipo.
- Respecto al equipo de rayos X: _____
 - Se comprueba el funcionamiento del enclavamiento del equipo con la ventana de éste, de tal manera que se corta la irradiación si ésta se abre y no permite la irradiación si está abierta. _____
 - Se dispone de dos indicaciones luminosas, de color rojo una en la parte superior y otra en el frontal del equipo, indicativas del funcionamiento del equipo. ____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma _____, calibrado en el _____ el 6/9/17 y verificado el 29/10/18. _____

Se dispone de un programa de calibraciones y verificaciones, establece un periodo entre calibraciones de tres años en laboratorio acreditado y verificaciones anuales por intercomparación con el monitor de la _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza a través de la _____ una medida de los niveles de radiación en el exterior del equipo con una periodicidad semestral. Se dispone de registro de la última realizada el 29/11/18. _____
- La Inspección midió los niveles de radiación en el exterior del equipo de rayos X en funcionamiento. Las tasas de dosis obtenidas fueron fondo. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de cinco licencias de operador y tres licencia de supervisor en vigor.

- Los trabajadores con licencia están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro de área. _____
- Se dispone de registros dosimétricos, gestionados por _____ referidos a seis dosímetros de área. Las últimas lecturas dosimétricas corresponden a marzo de 2019 y no presentan valores significativos. _____
- Con fecha 6/11/18, se impartió la formación continuada en materia de Protección Radiológica. Se dispone de registros del contenido y los asistentes (10). _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un Diario de Operación actualizado en el que anotan las revisiones y mantenimiento de los equipos, vigilancia radiológica ambiental y el número de horas de utilización del equipo. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2018. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la

referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de mayo de dos mil diecinueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "FUJITSU TEN ESPAÑA S.A." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.

Málaga, 29 de Mayo de 2019

Fdo. ,

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/13/IRA-2652/2019, correspondiente a la inspección realizada en Málaga, el día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

Se corrige el número de la inspección, siendo CSN/AIN/12/IRA-2652/2019 la referencia correcta.

En Madrid, a 3 de JUNIO de 2019

Fdo.:



Madrid, 20 de mayo de 2019



C O P I A

FUJITSU TEN ESPAÑA, S.A.

MÁLAGA

Asunto: Remisión Acta Inspección
Referencia CSN/AIN/13/IRA-2652/2019
Fecha inspección: 17/5/19

Muy Sr/a. mío/a:

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado **TRÁMITE**, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega enviar un ejemplar, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes a la recepción de este escrito (Artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), de una de las siguientes formas:

- Devolución de uno de los ejemplares, a la dirección que figura en el encabezado, en carta certificada.
- Mediante la Sede Electrónica del Consejo de Seguridad Nuclear (www.csn.es), por medio de la certificación electrónica del titular de la instalación o de su representante legal.

Atentamente le saluda,

